



Binomios presidenciales firman Declaración Vida y Familia

**Guatemala prevé
convertirse en líder
mundial en la producción
de aguacate**



Últimas noticias

**Ejecutivo emite
reformas para agilizar
inscripción de iglesias**



CELEBRA GUATEMALA-ISRAEL
ISRAEL 75



Emprendedores y empresarios de Sololá reciben capacitación para fortalecer sus negocios



Ejecutivo emite reformas para agilizar inscripción de iglesias

Mediante el Acuerdo Gubernativo Número 116-2023, publicado este 31 de mayo de 2023, se reformó el Acuerdo 236-2006.

Basicamente, la reforma se basó en la derogación del artículo 5, informó el presidente Alejandro Giammattei, quien indicó que con la firma de este acuerdo se agilizan los trámites para el registro de las personas jurídicas, entre ellas las iglesias evangélicas. "Se realizaron reformas al Acuerdo Gubernativo 263-2006 para que el proceso se efectúe sin la aprobación de la Procuraduría General de la Nación (PGN) lo cual implica que se reduce el tiempo a un aproximado de 4 semanas", añadió.

Por su parte, el Titular de la Cartera del Interior manifestó que luego de las instrucciones del Presidente de la República se logró la agilización de los trámites y procesos de inscripción y la modernización de los servicios en el Registro de Personas Jurídicas (Repeju).

El anuncio se efectuó durante el Foro de Liderazgo organizado por el Consejo Apostólico de Guatemala.



A través de esta modificación, ahora los trámites no durarán más de 4 semanas y las iglesias quedarán registradas para seguir promoviendo la fe.

El principal considerando del Acuerdo Gubernativo 116-2023, indica: "Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que las tras iglesias, dentro de ellas, las iglesias evangélicas, obtendrán el reconocimiento de su personalidad jurídica conforme las reglas de su institución y el Gobierno no podrá negarlo si no fuese por razones de orden público"

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 116-2023
 Guatemala, 30 de mayo de 2023
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO
 Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que las otras iglesias, dentro de ellas las iglesias evangélicas, obtendrán el reconocimiento de su personalidad jurídica conforme las reglas de su institución y el Gobierno no podrá negarlo si no fuese por razones de orden público.

CONSIDERANDO
 Que el Acuerdo Gubernativo Número 263-2006 del Presidente de la República, de fecha 24 de mayo de 2006, que contiene las Disposiciones para la Obtención del Reconocimiento de la Personalidad Jurídica de las Iglesias Evangélicas, establece la intervención de la Procuraduría General de la Nación, a través de la figura del visto bueno, sin embargo en función de garantizar celeridad en la tramitación de los expedientes, es necesario reformar el Acuerdo Gubernativo relacionado.

POR TANTO
 En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en la literal j) del artículo 27 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA

Emitir la siguiente:

REFORMA AL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 263-2006 DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

ARTÍCULO 1. Se deroga el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 263-2006 del Presidente de la República, de fecha 24 de mayo de 2006.

ARTÍCULO 2. Por ser de interés del Estado de Guatemala, la publicación de este Acuerdo Gubernativo se encuentra exenta del pago de la tarifa respectiva que establece el Acuerdo Gubernativo Número 112-2015 del Presidente de la República, de fecha 26 de marzo de 2015.

La sede de Dinamización Económica del Ministerio de Economía en Sololá realizó el taller "Documentación de Plan de Negocio", con el apoyo de la municipalidad de San Lucas Tolimán, del departamento de Sololá.

Este taller corresponde a un proceso de formación con el tema Planes de Negocio, dirigido a 25 artesanos y emprendedores del municipio de San Lucas Tolimán, llevados a cabo en los meses de marzo, abril y mayo del año en curso.

En el transcurso del proceso se abordaron temas teóricos y prácticos que generaron análisis y propuestas, permitiendo que los artesanos y emprendedores construyeran su plan de negocio, lo cual les ayudará alcanzar sus objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Griselda Castro Hernández, emprendedora de San Lucas Tolimán comentó: "Agradezco al Ministerio de Economía por apoyarnos en el desarrollo de estos talleres de planes de negocio, ahora ya contamos con nuestros planes de negocio, que nos ayudará a fortalecer nuestros emprendimientos y tener nuevas formas de promocionar los productos a nivel local, nacional e internacional".

Miguel Mateos y Vilma Palma e Vampiros en Gt



Pueden adquirir sus entradas a través de todoticket.com

10 de junio
Fórum Majadas

Localidades

Diamante	Q.850*
Ultra	Q750*
VIP	Q550*



Binomios presidenciales firman Declaración Vida y Familia

Por segunda ocasión, la Asociación la Familia Importa (AFI), lideró la firma de la Declaración Vida y Familia, cuyo principal objetivo es el compromiso de los binomios presidenciales y candidatos a diputados al Congreso de la República; por los diferentes partidos políticos, para la defensa y promoción de los valores de vida, familia y libertad en el país.

La Declaración Vida y Familia es una manifestación pública de compromiso con los principios establecidos en la Constitución Política de la República, legislación y tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por Guatemala, siendo estos la protección de la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural, la familia, integrada por un matrimonio entre hombre y mujer; y la libertad consagrados en la Constitución Política de la República de Guatemala. Además, compromete a los candidatos a velar por temas como la erradicación de la violencia, la desnutrición y el acceso a servicios básicos de salud y educación, como parte de la protección de la vida.



En las elecciones de 2019, AFI realizó la firma y participaron 23 candidatos, incluyendo a los actuales gobernantes. *“En esta ocasión, los candidatos participantes y firmantes reiteran su compromiso con estos principios y derechos, los cuales deberán honrar y cumplir en caso de que sean electos por el pueblo”.*

Al evento asistieron los directivos de AFI y de la Iglesia Evangélica en Guatemala, entre ellos el pastor Jorge H. López, Apóstol Robín García y pastor Jorge Ovalle.



El presidente de AFI, Pablo Ortiz, indicó: *“las palabras y los discursos se quedan en el aire y pueden olvidarse fácilmente. Las firmas, los compromisos, quedan plasmadas”.*



- Partido Bienestar Nacional: Giovanni Reyes
- Partido Cabal: Edmond Mulet y Máximo Santacruz
- Partido Cambio: Álvaro Trujillo
- Partido Compromiso, Renovación y Orden: Francisco Arredondo y Francisco Bermúdez
- Comunidad Elefante: Hugo Johnson
- Partido FCN Nación: Samuel Morales y Miguel Ángel Moir
- Partido Humanista: Rubén Darío
- Partido Mi Familia: Julio César Rivera y José Urrutia
- Partido de Integración Nacional: Luis Lam
- Partido Republicano: Arturo Herrador
- Partido Todos: Ricardo Gonzáles y Guillermo Gonzáles
- Unión Nacional por la Esperanza: Sandra Torres y Romeo Guerra
- Unión Republicana: Giulio Talamonti
- Coalición Valor-Unionista: Zury Ríos y Héctor Cifuentes
- Partido Vamos: Manuel Conde
- Partido Victoria: Hugo Mazariegos
- Partido Visión con Valores: Edgar Grisolia

Este es un esfuerzo más de AFI, como parte de su compromiso con la formación cívica de nuestros voluntarios, seguidores y la población en general. AFI continuará vigilante de las acciones alrededor de la vida, la familia y la libertad que los distintos poderes del Estado implementarán en el próximo período de gobierno, así como promoviendo estos derechos y valores, como lo hemos hecho hasta ahora.

La Declaración

Declaración Vida y Familia

Los abajo firmantes, afirmamos que la familia es una institución natural, anterior al Estado y el fundamento de la sociedad guatemalteca. Como tal, tiene derecho a su protección por parte de todos los guatemaltecos, especialmente de quienes ejercen el liderazgo de esta nación. Afirmamos que la familia aporta ciudadanos formados en un ambiente de protección, educación y amor, siendo los padres los principales educadores y formadores de las futuras generaciones. La dignidad de la persona humana se conoce a través de la familia, con valores y principios que mejoran a la sociedad, como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad. La sociedad es reflejo de lo que son sus familias.

Por lo anterior, defendemos la vida desde la concepción de todos los guatemaltecos, según lo establece la Constitución de la República de Guatemala, y creemos en el matrimonio como el fundamento de la familia, sabiendo que su consentimiento y realización puede lavarse a cabo únicamente entre un hombre y una mujer. Somos conscientes como políticos de la gran responsabilidad de velar por una Guatemala sólida para nuestros hijos, ya que entendamos que la familia debe formar parte esencial de nuestro plan de gobierno y de nuestra gestión legislativa; por lo tanto, nos comprometemos a rechazar todos aquellos ideologías que atentan en contra de estos principios.

Dentro de las propuestas de nuestro gobierno y de la gestión legislativa, nos comprometemos a cumplir y dar seguimiento a la Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia, implementando sus 59 programas para proteger a todos los guatemaltecos en todas las etapas de la vida, desde la prenatal hasta la vejez. Además, velaremos y protegeremos a la familia natural, su integración y fortalecimiento, la conciliación de la vida familiar, el mejoramiento de los procedimientos de adopción, el fortalecimiento de los padres de familia en la formación integral y la educación efectiva sexual que permita a los jóvenes tomar decisiones informadas y el reconocimiento de la maternidad y paternidad responsable.

Por otra parte, nos comprometemos a mantener nuestra adhesión y participación activa como país en la Declaración del Consenso de Sídney, así como mantener todos aquellos reservas y papeles colocados por Guatemala en los instrumentos de derecho internacional público que protegen los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de Guatemala, y continuar con esta práctica cuando lo amerite; especialmente, aquellas en favor del matrimonio como institución social entre un hombre y una mujer y a favor del respeto a la dignidad humana desde el momento de la concepción y durante todas las etapas de la vida.

Asimismo, nominaremos a personas comprometidas con la vida y la familia en aquellos puestos que por sus responsabilidades inherentes puedan impulsar estos principios rectores desde las distintas Instituciones del Estado, tales como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, la Secretaría Presidencial de la Mujer, el Consejo Nacional de la Juventud y la Comisión Ministerial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos.

Creemos en una Guatemala libre, soberana y democrática, y estamos convencidos que la defensa de la familia como base de la sociedad y la vida como principal derecho humano, nos ayudará a construir las bases de un futuro próspero para nuestro país.



Guatemala prevé convertirse en líder mundial en la producción de aguacate



Debido a las condiciones ideales para el cultivo de aguacate, Guatemala tiene la oportunidad de ser un proveedor clave de dicha fruta dentro del mercado

mundial. Sucede que Guatemala, como uno de los centros de origen del aguacate, cuenta con las condiciones agroclimáticas adecuadas para producir la fruta todo el año y exportarla a los mercados con mayor demanda internacional, generando así, aproximadamente 13 mil empleos dentro de la cadena productiva del aguacate, según indica el Comité de Aguacate de la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT).

Con el propósito de actualizar y ampliar conocimientos de productores, exportadores, técnicos y profesionales vinculados al cultivo de aguacate en Guatemala, como también, buscar brindar información acerca de las últimas técnicas de producción y tecnología aplicada en fincas nacionales e internacionales, el Comité de Aguacate de AGEXPORT desarrollará el III Congreso Nacional de Aguacate en Casa Santo Domingo, Antigua Guatemala, del jueves 15 al viernes 16 de junio.



“Dentro del III Congreso, se dará información relevante acerca de las oportunidades en el mercado mundial para el aguacate de Guatemala, entendiendo que el país cuenta con las condiciones ideales para su cultivo, tales como: suelos francos, suelos arenosos, temperatura, altitud, humedad y horas luz. Del mismo modo, se profundizará acerca del aguacate Hass, mismo que se produce entre octubre a marzo, y del aguacate Booth 8, el cual se produce entre julio a septiembre. Esta es una pequeña parte de todo lo que se dará a conocer durante el III Congreso, ya que también se brindarán conocimientos de las tendencias en el mercado internacional, mercados clave para Guatemala, datos relevantes, entre otros”, explicó Gloria Elena Polanco, Presidente del Comité de Aguacate de AGEXPORT.

Guatemala aspira a ser uno de los principales países exportadores de aguacate a nivel mundial, implementando aspectos importantes como la innovación, tecnología, identificación de nuevos mercados, continuación en la gestión de admisibilidades, cumplimiento de normas y regulaciones de los países destino e implementación de certificaciones internacionales, según mercados.

“Durante el 2022, las exportaciones de aguacate representaron un valor de US\$11 millones 902 mil 554, teniendo como resultado un crecimiento del 18% con relación al 2021. Cabe mencionar que, durante el mismo 2022, los principales países que más importaron aguacate guatemalteco fueron Países Bajos, Reino Unido, Costa Rica, Honduras y El Salvador”, indicó Director de Junta Directiva del Comité de Aguacate de AGEXPORT, Lic. Freddy Hochstetter.

En el III Congreso Nacional de Aguacate, una oportunidad para incentivar la producción nacional, hacer promoción y generar inversión. El Comité de Aguacate de AGEXPORT espera recibir a más de 300 productores, exportadores, técnicos, profesionales, comercializadores y participantes provenientes de Centroamérica. Como parte del evento, se realizarán giras de campo a tres fincas de aguacate, con la finalidad de observar y entender de mejor forma los temas abordados durante el III Congreso.

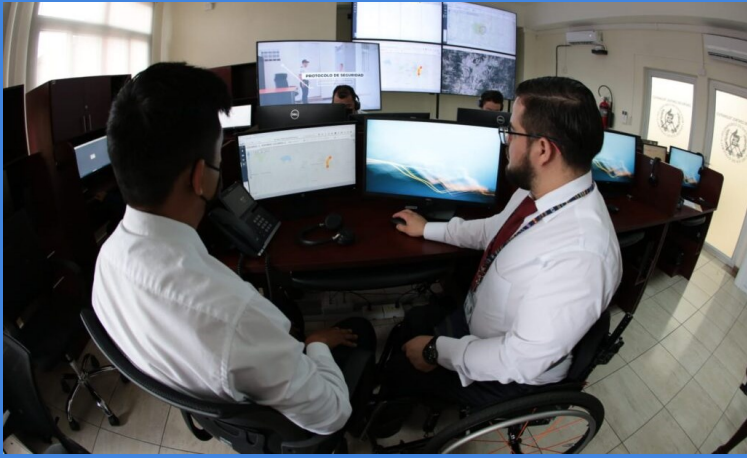


goliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt



Presentan aplicación de control telemático

A partir del 1 de junio de 2023, se iniciará con la implementación del Control Telemático en el proceso penal de Guatemala. Esta herramienta constituye una alternativa eficaz para la prisión preventiva, porque permite el monitoreo del portador del dispositivo, así como la activación inmediata de los protocolos de actuación ante cualquier alerta o emergencia.

En el marco de estas acciones las autoridades de la Cartera del Interior junto con periodistas de distintos medios de comunicación realizaron este 31 de mayo un recorrido en las instalaciones de la Unidad de Control Telemático del Ministerio de Gobernación (Mingob), ubicada en la 6ª avenida "A" y 14 calle de la zona 1 capitalina, con la finalidad de conocer el equipo que será utilizado por personal profesional y altamente capacitado para verificar la ubicación georreferenciada de su portador.



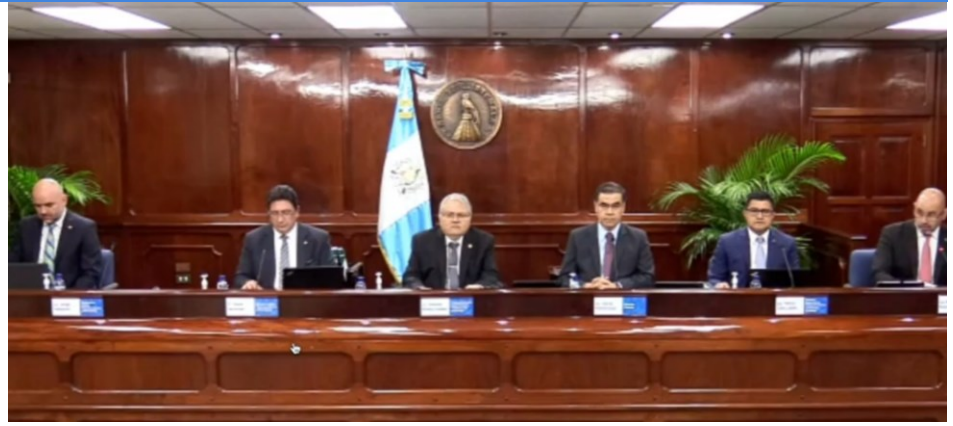
El ministro de Gobernación, David Barrientos destacó la importancia de presentar los avances obtenidos en materia de la modernización en el sector justicia guatemalteca

"Para los próximos días se tiene previsto el desarrollo de un taller

dirigido a jueces y trabajadores sociales de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para que puedan conocer los procesos técnicos, administrativos y legales que conlleva la implementación de este proyecto. Esta formación continua permitirá al personal del sector justicia determinar con propiedad qué persona podrá optar por esta medida alternativa de arresto domiciliario", resaltó el Ministro de Gobernación.

Funcionamiento

Cabe resaltar que un juez competente determinará si la persona que porta el aparato deberá pagar por sus medios la cantidad de Q1 mil 500 mensuales o si será absuelta del costo. En cuanto al incumplimiento de las disposiciones establecidas por el Organismo Judicial (OJ) tendrá como consecuencia la revocación de la medida, el pago de una multa, pena de prisión y la captura inmediata.



Junta Monetaria mantiene tasa de interés líder en 5%.

La Junta Monetaria, en su sesión celebrada el 31 de mayo, con base en el análisis integral de la coyuntura económica externa e interna, luego de evaluar el Balance de Riesgos de Inflación, decidió por unanimidad mantener en 5.00% el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria.



En el entorno externo, la Junta Monetaria destacó que las perspectivas para la actividad económica mundial continúan evidenciando crecimientos positivos para el presente y el próximo año, aunque a un ritmo menor que el año anterior, en un contexto de volatilidad, incertidumbre y riesgos a la baja, debido a condiciones financieras internacionales restrictivas y a la prolongación de tensiones geopolíticas a nivel mundial. Subrayó que la inflación a nivel internacional ha empezado a ceder, particularmente la de los principales socios comerciales del país, aunque todavía por encima de lo previsto.

En el ámbito interno, la Junta Monetaria resaltó que la mayoría de los indicadores de actividad económica (IMAE, ingreso de divisas por remesas familiares y crédito bancario al sector privado), siguen con un comportamiento acorde a la proyección de crecimiento económico para 2023 y 2024 (entre 2.5% y 4.5%). Por otra parte, destacó que, conforme las proyecciones de los departamentos técnicos del Banco de Guatemala, la inflación a abril de 2023 continuó reduciéndose, ubicándose en 8.32% (8.71% el mes anterior), resultado, principalmente, de los aumentos en la tasa de interés líder de política monetaria, de una menor presión inflacionaria externa y de la reducción de las expectativas de inflación. En ese contexto, señaló que tanto los pronósticos como las expectativas sugieren que la inflación tendría una trayectoria que permitiría alcanzar la meta determinada por la Junta Monetaria (4.0% +/- 1 punto porcentual), ubicándose en el límite superior del margen de dicha meta en 2023 y entrando al rango meta a inicios de 2024.

La Junta Monetaria reafirma su compromiso de seguir adoptando las medidas que sean necesarias para que los niveles de inflación converjan gradualmente a la meta, por lo que continuará dando seguimiento cercano a la evolución de los principales indicadores económicos, tanto externos como internos, que puedan seguir afectando el nivel general de precios y, por ende, las expectativas de inflación.



Se conmemora el día Sin Tabaco

“*Necesitamos alimentos no tabaco*”, es el lema para este Día Mundial sin Tabaco, el cual se celebra el 31 de mayo de cada año desde 1987, con el objetivo de concienciar a las sociedades en el mundo acerca de los efectos nocivos que produce el cigarrillo en la salud de los habitantes.

El ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), se une a esta conmemoración cuyo propósito es sensibilizar a la población sobre las dificultades que podrían ocurrir en la salud, tanto en aquellos fumadores compulsivos como quienes respiran el humo de segunda mano.

En esa línea, el tabaco es la sustancia más adictiva que hay, incluso más que la cocaína o la heroína. Alrededor de ocho millones de personas en el mundo pierden la vida por los daños causados a la salud, Además, destruye el medio ambiente y mata a la mitad de los consumidores habituales. En palabras del doctor Eduardo Palacios, del Programa Nacional para Prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Cáncer del MSPAS, el cigarrillo contiene más de 250 sustancias que son dañinas, muchas de ellas son cancerígenas sumado a que la nicotina es adictiva y produce lesiones cardiovasculares.



Los primeros efectos negativos en la salud se observan en los ojos, pues el tabaco origina cataratas, mal aliento, manchas en los dientes. Así como cáncer de boca, lengua, faringe, laringe, de páncreas, riñón, útero y de vejiga. El 90 por ciento de los cánceres de pulmón son ocasionados por el tabaco, pero también es responsable del 30 por ciento de todos los carcinomas.

Entre las afecciones cardiovasculares están: la enfermedad coronaria, el infarto, el derrame cerebral, la insuficiencia cardíaca y el padecimiento renal crónico, pues genera hipertensión. Añade que cada vez que se fuma, la nicotina produce una vasoconstricción (se cierran las arterias), y genera una isquemia (falta de oxígeno en los tejidos), además causa aneurismas o sea la dilatación de las arterias principalmente de la aorta, que es una bolsa parecida a una vejiga que puede llegar a romperse

y causar la muerte.

Asimismo, ocasiona trombosis de las arterias de los miembros inferiores lo cual podría originar gangrena y amputación, partos prematuros, abortos, bajo peso al nacer y el niño puede ser adicto a la nicotina, entre otros. El tabaquismo favorece infecciones como la tuberculosis y la diabetes mellitus.

Las personas que fuman humo de segunda mano enfrentan un riesgo similar a quienes tienen arraigada esa costumbre. En los adolescentes de 13 a 15 años, el 13 por ciento fuma, 15 por ciento varones y 11 por ciento mujeres. De los adultos el 14 por ciento fuma, 25 por ciento hombres y el 5 por ciento féminas, lo preocupante es que las jovencitas fuman el doble que las señoras.

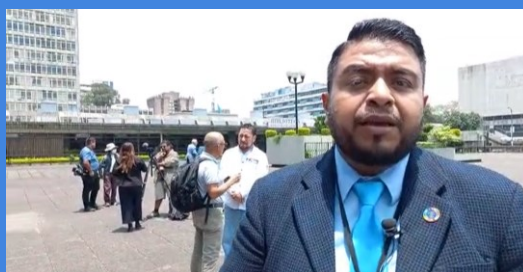
Para dejar de fumar no es aconsejable sustituir el cigarro por el cigarrillo electrónico, pues también contiene nicotina lo que genera dependencia, debe buscarse ayuda psicológica y tratamientos con fármacos y, sobre todo, la voluntad y el conocimiento de las consecuencias que esa adicción trae. Al abandonar ese hábito los resultados son casi inmediatos: su frecuencia cardíaca desciende rápidamente en sólo 20 minutos y el nivel de monóxido de carbono de su sangre baja a un nivel normal en doce horas. Además, su circulación sanguínea y función pulmonar aumentan en un periodo de entre dos y doce semanas, concluyó el experto en salud.



Entidades de prensa exigen preminencia de la Ley de Emisión del Pensamiento

En representación de las entidades de prensa del país y de la sociedad civil guatemalteca, se presentó una Acción Constitucional de Amparo ante una sala de Apelaciones, por considerar que

El abogado Estevan Celada, presentó ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ), una acción de amparo. Celada indicó: *“entidades nacionales de prensa promovieron esta acción, en el contexto de la criminalización de periodistas que se están dando en el país, recientemente, el amparo está promovido en contra de dos autoridades. Una es el fiscal regional metropolitano y la otra es el juez décimo de Instancia Penal y no con el objeto de obstaculizar la acción penal y no con el objeto de obstaculizar la acción penal, sino con el objeto de que se respeten y que se cumplan con uno de los mandatos del Ministerio Público que es velar por el estricto cumplimiento de la ley. Y en el caso del Organismo Judicial el observar los estándares internacionales en materia de libertad de expresión. Es preocupante que derechos fundamentales que no pueden ser coartados en ningún caso sin excepción alguna, estén sujetos a encarcelamiento y siendo sujetos de censura por el sistema de justicia del país y esperamos una resolución”.*



Las entidades de prensa firmantes de esta acción (Asociación de Periodistas de Guatemala (APG), Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, Cronistas Deportivos Guatemaltecos, Asociación de Cronistas Deportivos, Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas y Red Rompe El Miedo Guatemala).

En el comunicado emitido por las entidades de prensa se señala: *“en el acto reclamado que prevalece la amenaza cierta y el riesgo inminente de que el Ministerio Público (MP), se aleje de los principios de objetividad, transgreda su mandato legal de velar por el estricto cumplimiento de la ley y que se violenten los derechos de seguridad y certeza jurídica, así como la Libertad de Prensa”.*

“La procedencia del amparo en este caso, se extiende a toda situación que sea susceptible de un riesgo, una amenaza, restricción o violación a los derechos que la Constitución y las leyes de la República de Guatemala reconocen, ya sea que dicha situación provenga de personas y entidades de derecho público o entidades de derecho privado”, afirma el comunicado.

Binomio presidencial de VAMOS reconoce trabajo del TSE



Durante una conferencia de prensa, el binomio presidencial del partido político VAMOS, afirmó: *“reconocemos los esfuerzos realizados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), Registro de Ciudadanos y Juntas electorales departamentales y municipales. Sobre la base de lo anterior exhortamos con respeto a las autoridades mencionadas a continuar en el cumplimiento de sus funciones, como hasta el momento lo han realizado”.*

Con relación a su participación en el proceso electoral, VAMOS indicó que se ha desarrollado dentro del marco legal establecido *“cumpliendo fielmente las mismas y asumiendo el compromiso de continuar llevando sus acciones dentro del marco de respeto de ley y a los contrincantes de la campaña electoral”.*



Con relación a la economía, Conde refirió que *“Guatemala se ha caracterizado por mantener una economía estable, mostrando su capacidad para enfrentar crisis económicas y enfatizó en los distintos entes internacionales que han reconocido la estabilidad financiera del país, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su reporte publicado el 24 de mayo del año en curso, en el que destaca la capacidad de la economía guatemalteca, de enfrentar choques externos, como el asociado a la pandemia del Covid-19”.*

CELEBRA GUATEMALA-ISRAEL
ISRAEL 75



En Miami, Estdos Unidos se realiza Guatemala's Economic Outlook 2023

Con un mensaje del presidente Alejandro Giammattei al "Council off the Americas", inició el "Guatemala's Economic Outlook, Investment Opportunities and Public-Private Partnerships", realizado en Miami, Estados Unidos, con el fin de presentar la estrategia de inversión "Guatemala para el Mundo, Despegue de la Economía 2023".

El Consejo de las Américas es la principal organización empresarial internacional cuyos miembros comparten un compromiso común con el desarrollo económico y social, los mercados abiertos, el estado de derecho y la democracia en todo el hemisferio occidental.



El ministro de Economía, Janio Rosales, lideró la misión de país en Miami, Estados Unidos, que inicio con un evento en donde participaron más de 35 representantes de importantes compañías que buscan oportunidades de relocalización de sus negocios en la región. El evento permitió que representantes de empresas estadounidenses, entre integrantes del Consejo y participantes externos, conocieran en detalle la estrategia de la atracción de inversiones y el futuro de la economía guatemalteca, así como las bondades en materia económica y política fiscal que han permitido posicionar a Guatemala como un país pro-inversión para el desarrollo de la economía y de todos los guatemaltecos..

Las empresas que se darán cita durante el evento que concluye el viernes próximo, representan a un gran número de sectores de la economía estadounidense y en este caso, provienen de alrededor de 15 actividades productivas: energía, logística, manufacturas, finanzas, tecnología, banca, biotecnología, agricultura, comercio, educación, BPOs, industria, detallistas y agroindustria.

Durante la actividad, los asistentes tuvieron la oportunidad de observar el panel sobre el plan de desarrollo económico "Guatemala No Se Detiene", en donde participaron el ministro Rosales y Juan Carlos Zapata, director ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA).

Los panelistas profundizaron en el análisis de la importancia de aprovechar las oportunidades que representan las alianzas público-privadas para impulsar el desarrollo económico en Guatemala.

Como parte de la agenda del evento, la viceministra de Inversión y Competencia, Francisca Cárdenas, presentó el funcionamiento del Programa Nacional de Competitividad, como aliado estratégico para las empresas que buscan a Guatemala como destino de nearshoring, ya que, gracias a su estrategia de prospección, radicación y post inversión, ofrece las herramientas necesarias para que los empresarios interesados agilicen su llegada al país. Durante su presentación, la viceministra ofreció ejemplos de varios casos de éxito recientes, entre ellos Yazaki y Pakka Inc. El viceministro de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Fernando Escalante, explicó del fortalecimiento al sector de la MIPYME. El viceministro llamó la atención sobre los programas que tienen como fin desarrollar las capacidades de los emprendedores y empresarios; así como los proyectos de inclusión financiera contemplados dentro de la Ruta del Emprendedor, estrategia presentada en 2022 y que ya ha beneficiado a más de 340 mil MIPYMES.

Durante los siguientes días se realizará dentro del Consulado de Guatemala en Miami, un Market Place de productos con distintivo Sello Blanco, para que los interesados puedan conocer de primera mano las historias de los artesanos, productores y las familias emprendedoras que han logrado expandirse a tal grado, que ya están exportando a otros países, entre los que resaltan Türkiye, India y Estados Unidos.



gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt